

0233-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del veintitres de febrero de dos mil veintitres.

Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA PRIMERO en el cantón SAN CARLOS de la provincia ALAJUELA.

En auto n.º 0057-DRPP-2023 de las 09:27 horas del 11 de enero del año 2023, este Departamento le indicó al partido COSTA RICA PRIMERO que, en la estructura del cantón SAN CARLOS, de la provincia ALAJUELA, se encontraba pendiente de designar el puesto de fiscal suplente, por cuanto, el nombramiento realizado en favor de ROSALINA PICADO SABORÍO, cédula de identidad n.º 205210919, como fiscal suplente, no procedía, toda vez que, presentaba doble designación, lo anterior debido a que fue designada como delegada territorial propietaria en la asamblea cantonal celebrada de forma presencial el día 5 de noviembre de 2022, en el cantón San Carlos, de la provincia Alajuela (*ver auto n.º 0650-DRPP-2022 de las 13:48 horas del 22 de noviembre de 2022*), manteniéndose en cargos que por su naturaleza son incompatibles (*ver circular n.º DRPP-003-2012 de fecha 26 de noviembre de 2012*).

En consecuencia, ante la inconsistencia referida, el partido político debía celebrar una nueva asamblea para designar el puesto vacante.

En atención a la resolución sobredicha, el partido COSTA RICA PRIMERO celebró de forma presencial una nueva asamblea cantonal en SAN CARLOS, el día 17 de febrero del año en curso, la cual -según se desprende de los estudios practicados por este Departamento con vista en el informe de fiscalización remitido- contó con el quórum de ley requerido para su celebración, designándose en ese acto a: GLENDA ROQUE LORÍA, cédula de identidad n.º 204430554, como fiscal suplente.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón de SAN CARLOS, de la provincia ALAJUELA, por el partido COSTA RICA PRIMERO, se encuentra integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SAN CARLOS**

COMITÉ EJECUTIVO
Cédula Nombre

Puesto

204080497	ALFREDO CORRALES SOLIS	PRESIDENTE PROPIETARIO
205260804	ALEJANDRA MARIA HIDALGO VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
401310977	RONALD FERRETO CAMPOS	TESORERO PROPIETARIO
206130660	YORIELY VILLALOBOS MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
206950310	JORGE ESTEBAN ARAGON GAMBOA	SECRETARIO SUPLENTE
207480856	VERONICA MILENA CORTES HIDALGO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
203970518	CARLOS FRANCISCO QUIROS ARAYA	FISCAL PROPIETARIO
204430554	GLEND A ROQUE LORÍA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204040270	PATRICIA MADRIGAL CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
208390868	JIANCO FABRICIO ESPINOZA PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
119110543	ESTEFANY PAOLA RODRIGUEZ PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205210919	ROSALINA PICADO SABORIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206950310	JORGE ESTEBAN ARAGON GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral 4 del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/rav
 C.: Exp. n.º 369-2022, partido COSTA RICA PRIMERO
 Ref., No.: G1533, **S1566-2023**